

05/07/2017

Copiapó: Autores de robo con intimidación cumplirán penas efectivas de cárcel

Dos imputados que fueron acusados por la Fiscalía de Atacama luego de ser identificados como los autores de un delito de robo en Copiapó, fueron sentenciados a cumplir penas efectivas de cárcel al demostrarse su participación en el hecho denunciado.

El caso fue llevado a Juicio Oral por el fiscal Nicolás Zolezzi Briones, quien argumentó que el día 20 de abril del año pasado, los acusados ingresaron en horas de la madrugada a un domicilio ubicado en la Villa Los Sauces de la capital regional, portando armas blancas con las cuales intimidaron a las residentes del lugar para luego reunir las en una habitación de la casa afectada. Luego de lo cual, sustrajeron dinero en efectivo de las víctimas y especies personales de éstas. Zolezzi argumentó en audiencia que personal de Carabineros llegó al lugar una vez recibida la alerta respectiva, ocasión en que el imputado Alan Henríquez García se abalanzó en contra de un funcionario al cual atacó con un arma blanca. Acto que motivó el uso del arma de servicio por parte del carabinero, hiriendo a su agresor y procediendo a su detención. Mientras que el segundo imputado intentó darse a la fuga, siendo aprehendido en el mismo lugar.

“La investigación desarrollada por la Fiscalía de Atacama en este caso acreditó la conducta desplegada por cada uno de los imputados, la cual fue sustentada con el material probatorio reunido y expuesto en audiencia. Con ello, se obtuvo la sentencia condenatoria ratificándose de esta manera la actuación de Carabineros en el procedimiento”, dijo el fiscal.

Luego de la exposición de los antecedentes los Jueces de la Segunda Sala condenaron a Alan Henríquez García (22) como autor del delito de robo con violencia e intimidación siendo sentenciado a la pena de cinco años y un día de prisión, además del pago de doce Unidades Tributarias Mensuales por su autoría en el delito de atentado contra la autoridad por la agresión cometida en contra del funcionario aprehensor. De la misma manera el condenado Darwin Plaza Carvajal (32) fue condenado como autor del delito de robo con violencia e intimidación a la pena de cinco años y un día. Siendo ambos derivados a la cárcel de Copiapó para el cumplimiento de la pena impuesta.

